

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Colonial SFL, SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Una vez completado el reparto del dividendo aprobado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2026, por importe bruto de 0,32 euros por acción, la Sociedad informa de la **reanudación, con efectos desde el 14 de julio de 2026**, del contrato de liquidez suscrito el 4 de enero de 2022 entre Colonial SFL y Banco de Sabadell, S.A.

Dicho contrato fue suspendido temporalmente con efectos desde el 9 de julio de 2026, conforme se comunicó al mercado mediante la correspondiente comunicación de otra información relevante (n.º de registro 41827).

En Madrid, a 13 de julio de 2026.